

INICIATIVA PRESIDENCIAL DE
REFORMA A LA LEY DEL ISSSTE:

¿QUÉ PASARÁ CON PENSIONISSSTE?

05 de Noviembre de 2015



PENSIONISSSTE

¿Qué es el PENSIONISSSTE?

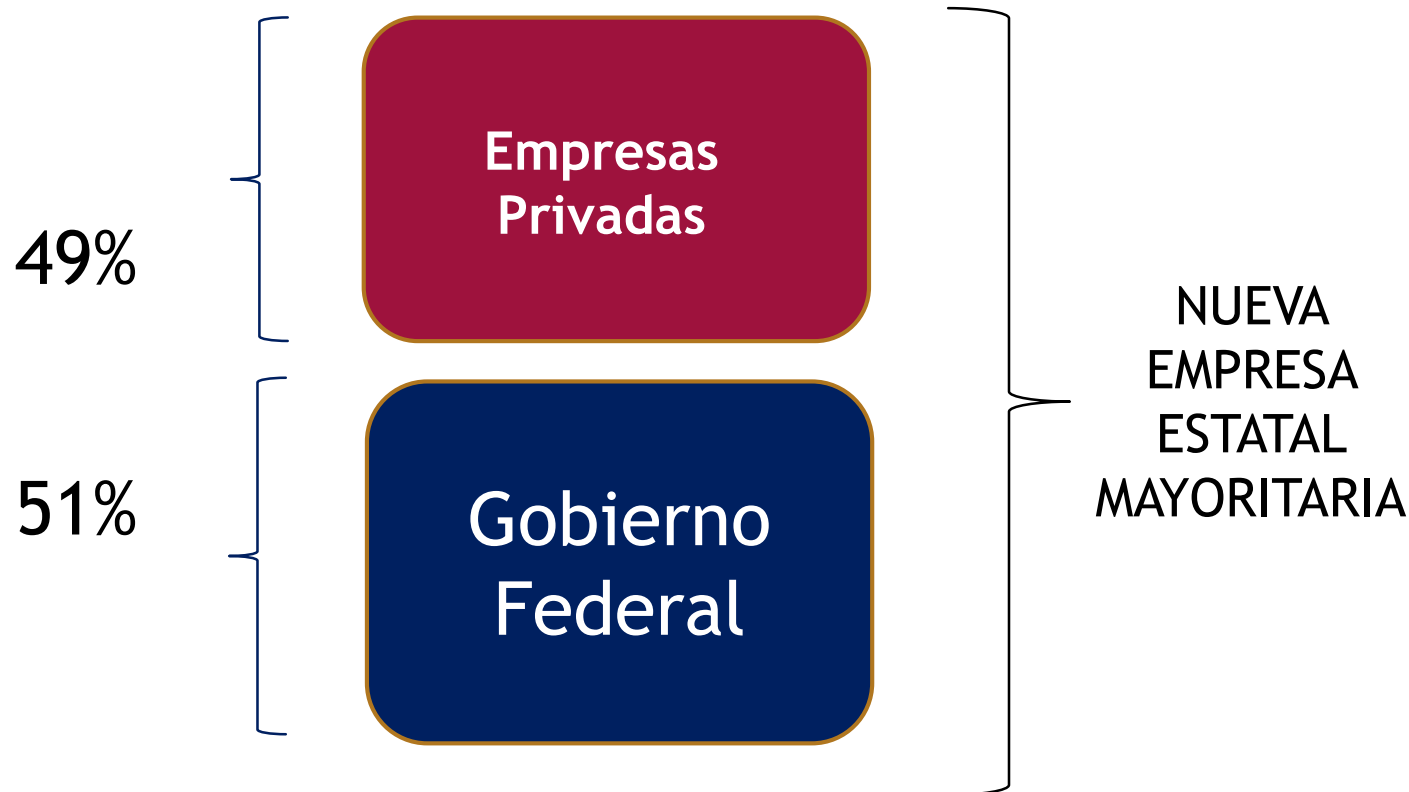


- ▶ El Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, PENSIONISSSTE, se creó el 31 de marzo de 2007.
- ▶ Es un órgano público desconcentrado del ISSSTE.
- ▶ Dotado de facultades ejecutivas y con competencia funcional propia en los términos de la Ley de ese organismo.
- ▶ Tiene por objeto la administración y operación, sin fines de lucro, de los recursos de las cuentas individuales para el retiro de los trabajadores, con la posibilidad de cobrar comisiones.

¿En qué consiste la Iniciativa del Presidente Peña respecto al PENSIONISSSTE?



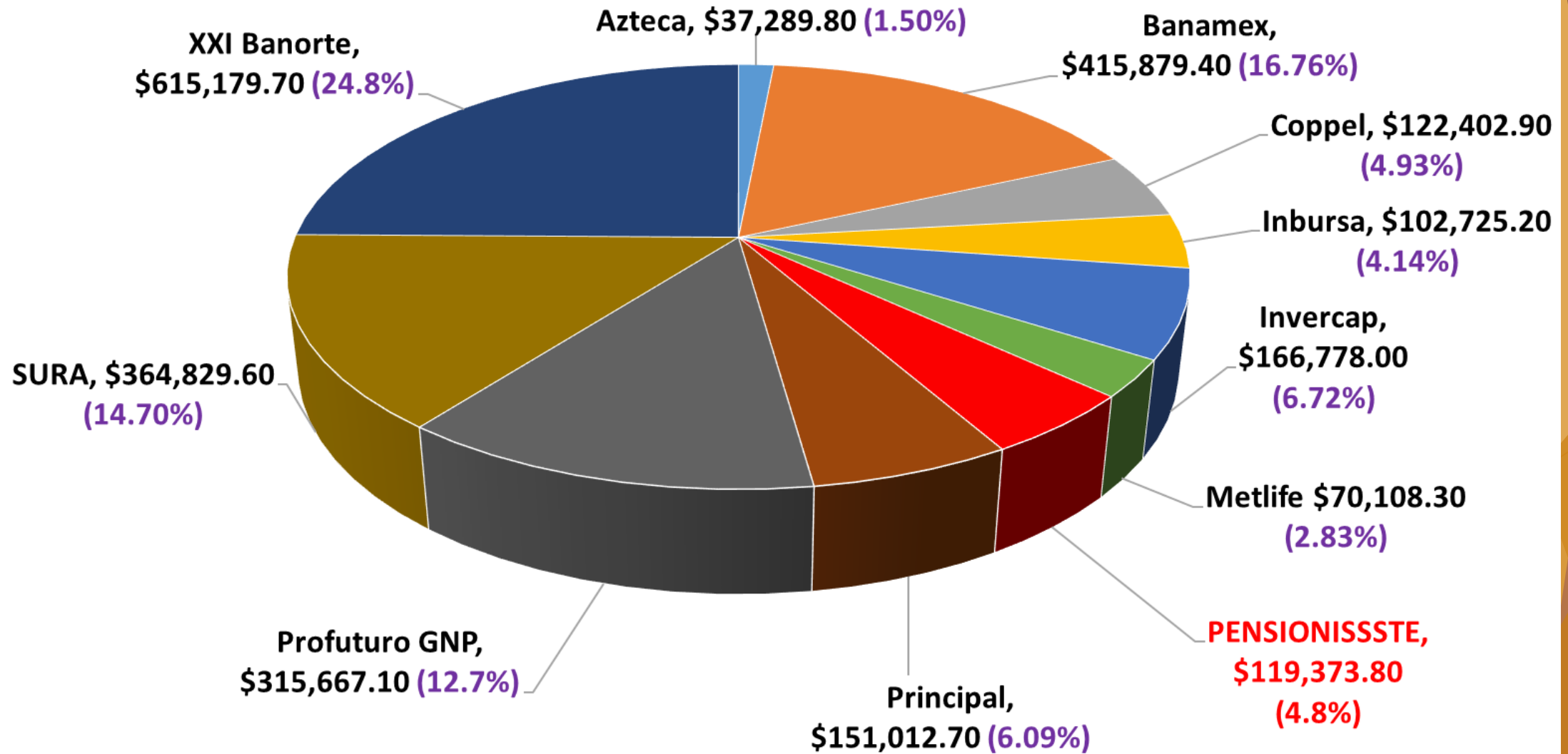
- La Iniciativa propone **desincorporar a PENSIONISSSTE del ISSSTE.**
- Es decir, dejaría de ser un **órgano desconcentrado de ese instituto...**



- Para convertirse en una “empresa estatal de participación mayoritaria”, a partir del 1 de julio de 2016.
- Es decir, una empresa donde el gobierno poseerá el 51% de la propiedad...
- Y el 49% restante, podrá ser adquirido por la Iniciativa privada

¿DE CUÁNTOS RECURSOS ESTAMOS HABLANDO?

(Cifras en millones de pesos al cierre de septiembre de 2015)



Fuente: Elaboración propia con datos de CONSAR

¿Y DE CUÁNTAS CUENTAS DE TRABAJADORES?

AFORE	Cuentas Totales
	A Septiembre de 2015
XXI Banorte	17,500,092
Banamex	7,988,405
Coppel	7,056,805
SURA	6,168,946
Principal	3,599,743
Profuturo GNP	3,412,710
Invercap	3,205,243
PENSIONISSSTE	1,464,837
Azteca	1,422,123
Inbursa	1,119,110
Metlife	984,671

Fuente: Elaboración propia con datos de CONSAR

¿POR QUÉ DESINCORPORAR A
PENSIONISTAS?

EL PRESIDENTE ARGUMENTA EN SU
INICIATIVA, LO SIGUIENTE:

LA INICIATIVA DEL EJECUTIVO DICE QUE...

1) “*PENSIONISSSTE no ha logrado consolidarse como una AFORE, básicamente por las restricciones administrativas y operativas que enfrenta”.*

LA INICIATIVA DEL EJECUTIVO DICE QUE...

2) La empresa no cuenta con autonomía operativa, normativa y de gestión, lo cual genera diversos factores que le impiden actuar de manera dinámica, en línea con lo que exige el Sistema de Ahorro para el Retiro, la demanda por servicios de los clientes, y los requerimientos normativos establecidos por la CONSAR

LA INICIATIVA DEL EJECUTIVO DICE QUE...

- ▶ *“Esta inflexibilidad impide al PENSIONISSTE crecer a la par que sus competidoras, y ofrecer mayores beneficios y calidad en el servicio a los trabajadores, lo cual lo sitúa en condiciones de desventaja en el mercado que podrían, en el mediano plazo, conducir a una situación de insostenibilidad”.*

LA INICIATIVA DEL EJECUTIVO DICE QUE...

- ▶ “El hecho de que se encuentre sujeto a un régimen jurídico en el que le aplica la regulación propia de un órgano desconcentrado, limita su operación como operador de servicios al servicio de los trabajadores,
- ▶ Dejándolo en desventaja respecto a las demás AFORES e impidiendo mejoras sustanciales a los trabajadores al servicio del Estado”.

LA INICIATIVA DEL EJECUTIVO DICE QUE...

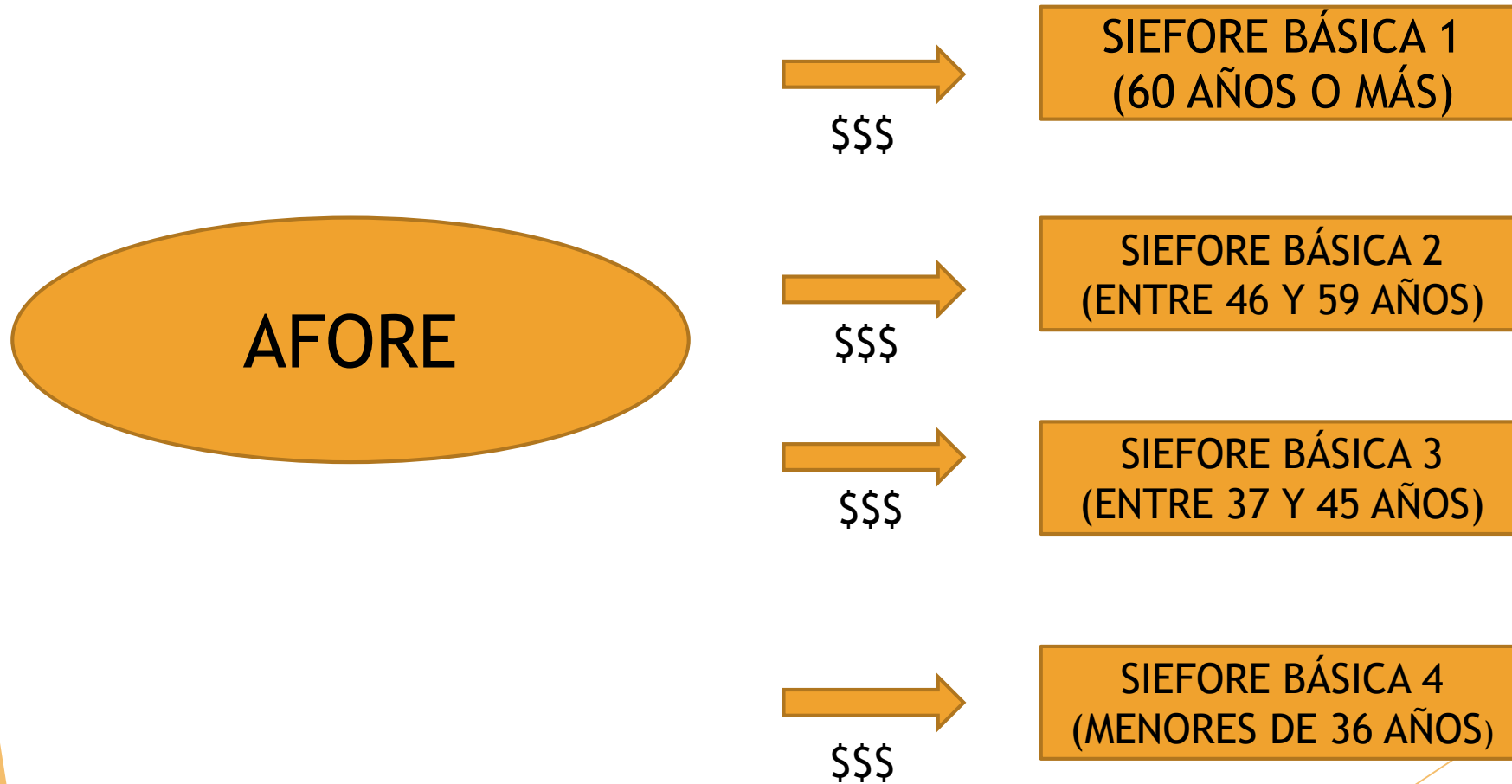
3) “(Lo anterior) ha tenido como última consecuencia la migración importante de cuentas hacia otras administradoras de fondos para el retiro...”.

¿“*ALTA MIGRACIÓN DE CUENTAS
HACIA OTRAS AFORES*”?

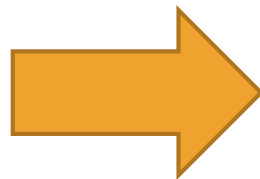
¿“*DESVENTAJA RESPECTO A LAS
DEMÁS AFORES*”?

1) PENSIONISSSTE ES UNO DE LOS
FONDOS QUE GENERA MAYORES
RENDIMIENTOS DE TODO EL SISTEMA

LAS AFORES ADMINISTRAN LOS AHORROS DE LOS TRABAJADORES A TRAVÉS DE LAS SIEFORES

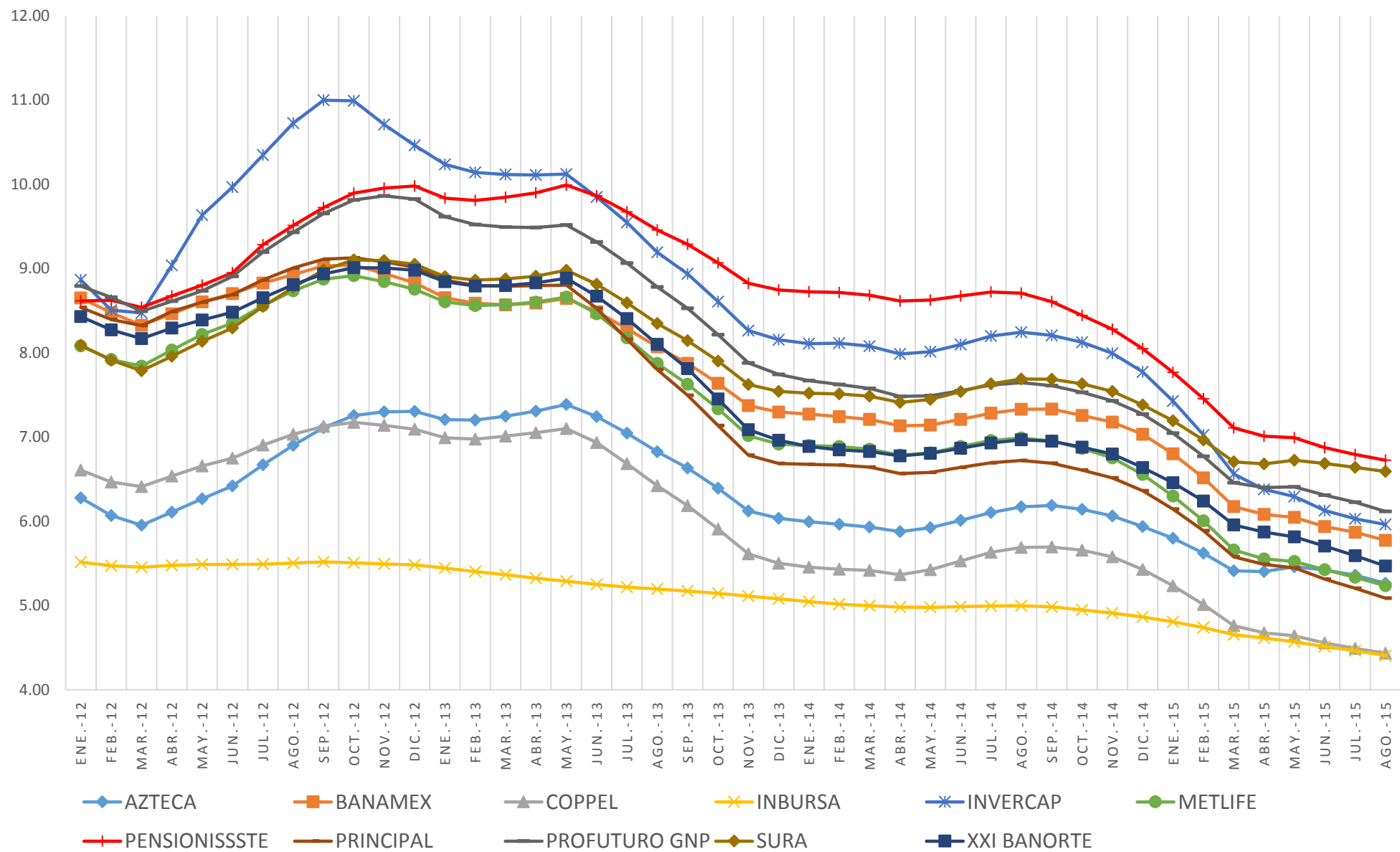


**MAYORES
RENDIMIENTOS
NETOS**



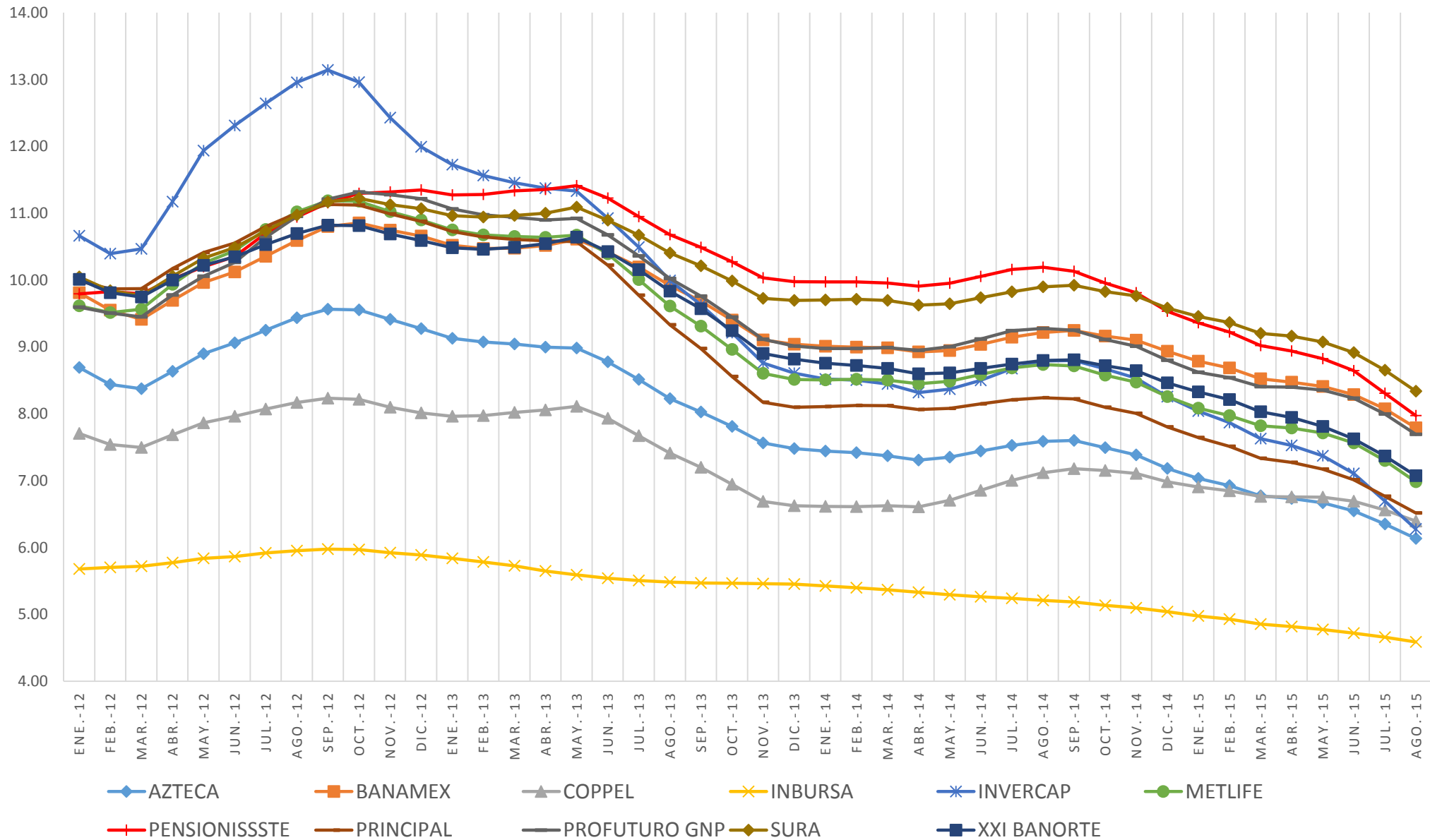
**MAYOR
AHORRO**

RENDIMIENTOS SIEFORE BÁSICA SB1 (60 AÑOS Y MÁS) ENE 2012-AGO 2015



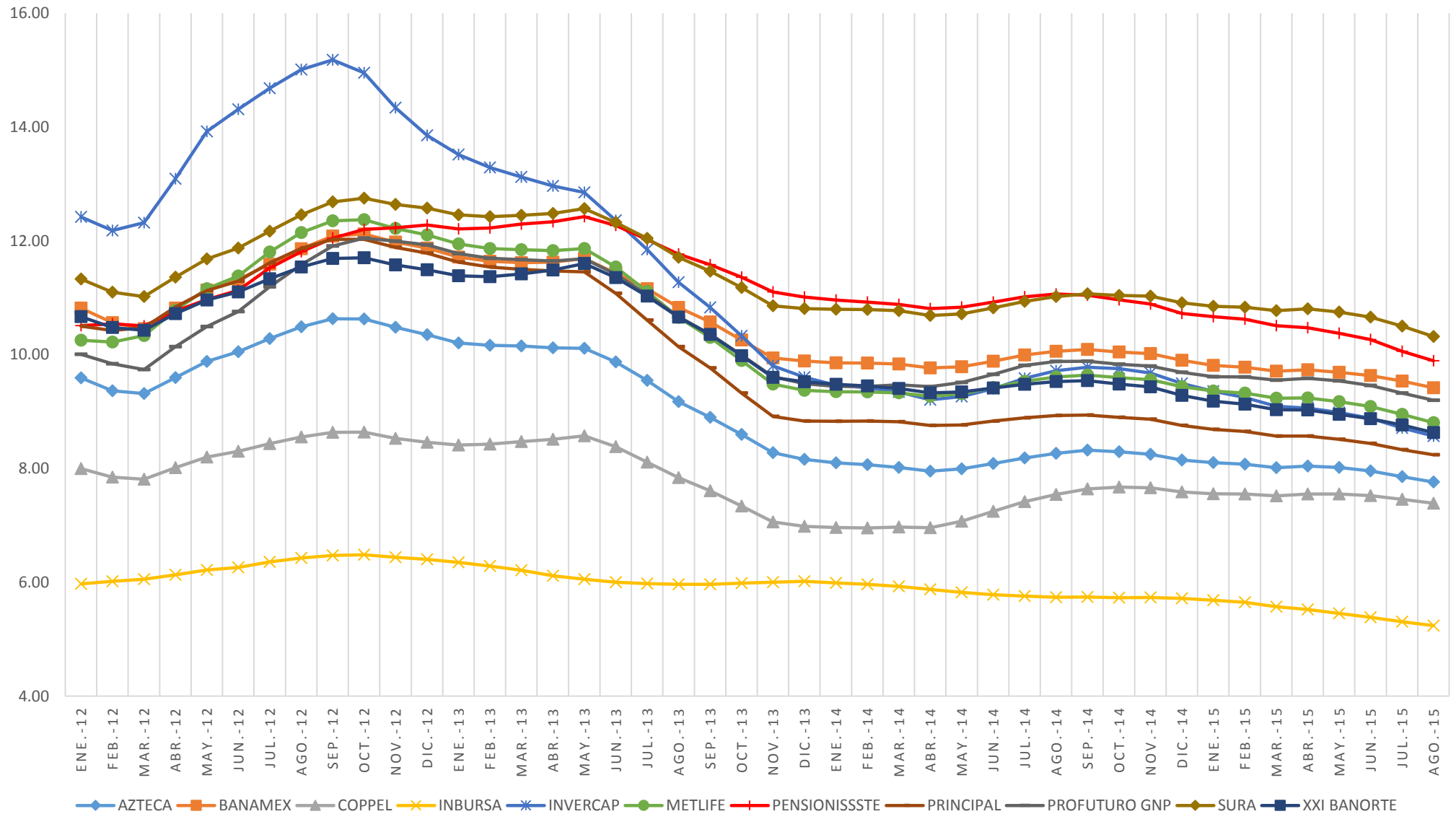
Fuente: Elaboración propia con datos de CONSAR

RENDIMIENTOS SIEFORE BÁSICA SB2 (ENTRE 46 Y 59 AÑOS) ENE 2012-AGO 2015



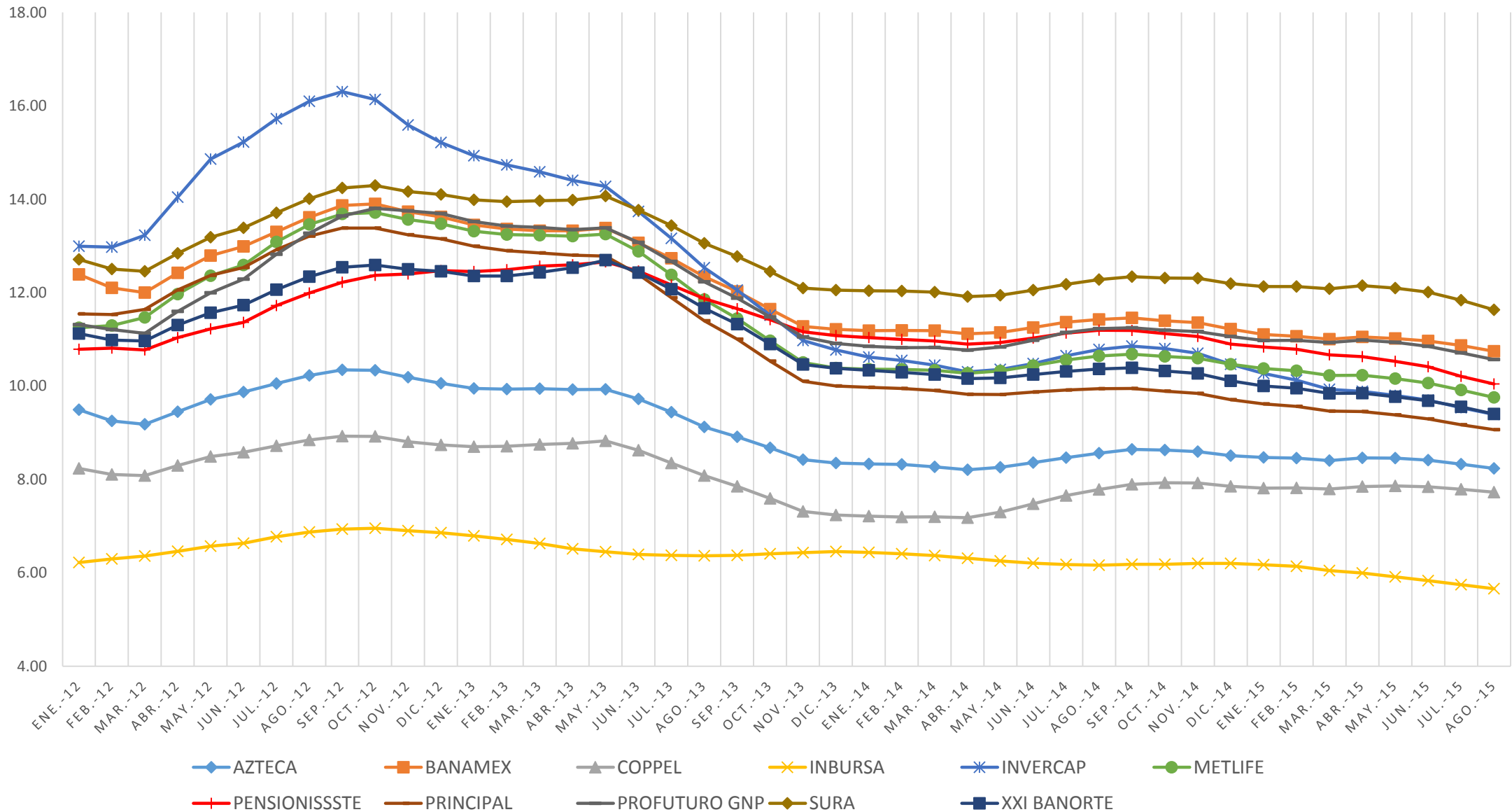
Fuente: Elaboración propia con datos de CONSAR

RENDIMIENTOS SIEFORE BÁSICA SB3 (ENTRE 37 Y 45 AÑOS) ENE 2012-AGO 2015



Fuente: Elaboración propia con datos de CONSAR

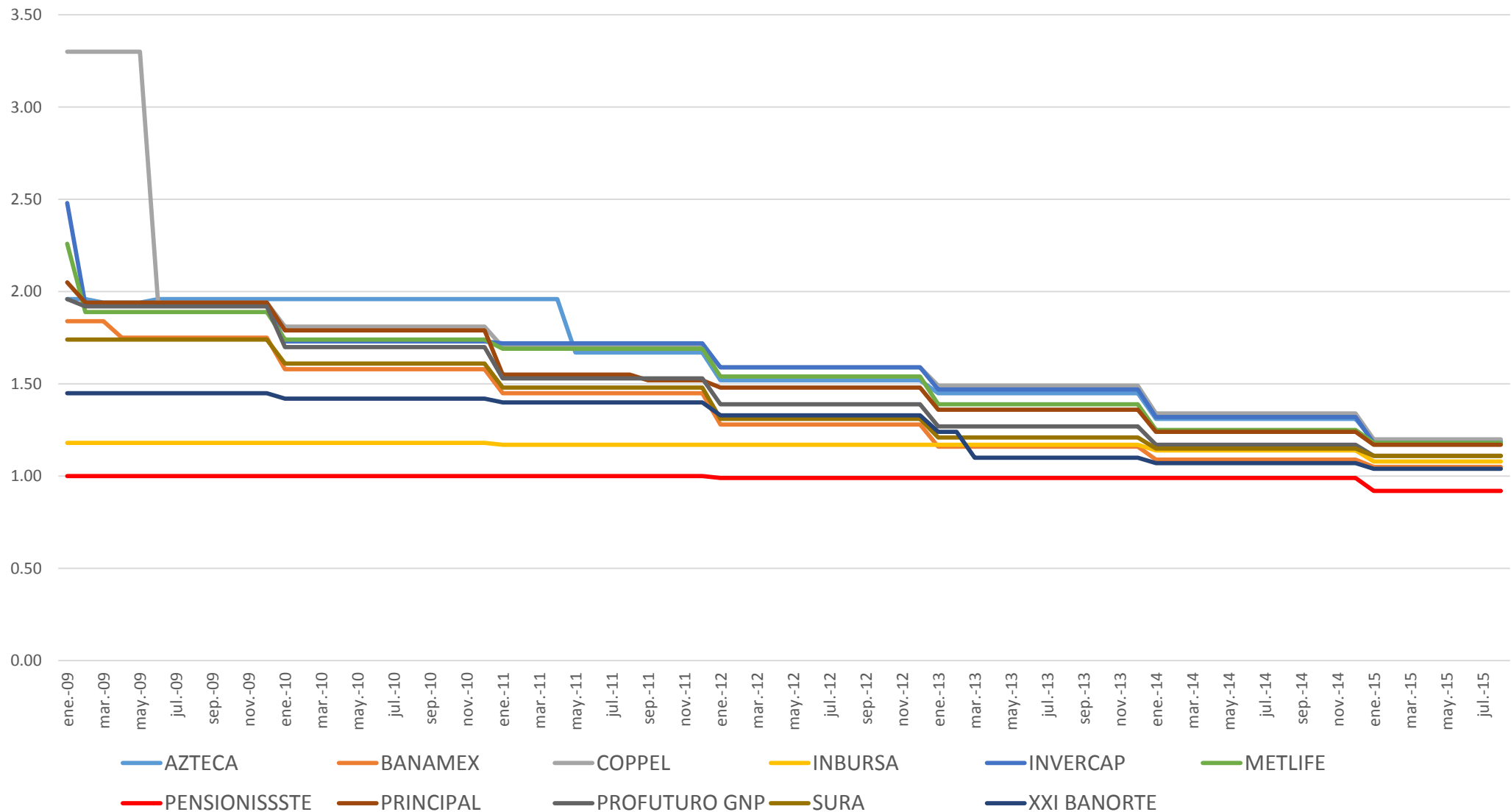
RENDIMIENTOS SIEFORE BÁSICA SB4 (MENORES DE 36 AÑOS) ENE 2012-AGO 2015



Fuente: Elaboración propia con datos de CONSAR

2) PENSIONISSSTE ES LA AFORE QUE
COBRA MENOS COMISIONES A SUS
TRABAJADORES AFILIADOS

COMISIONES ANUALES SOBRE SALDO ENE 2009-AGO 2015



Fuente: Elaboración propia con datos de CONSAR

3) VARIAS AFORES REGISTRAN UNA MAYOR MIGRACIÓN DE CUENTAS QUE PENSIONISSSTE. ES UN TEMA RECURRENTE PARA TODO EL SISTEMA.

VARIAS AFORES PRIVADAS REGISTRAN MAYOR MIGRACIÓN DE CUENTAS QUE PENSIONISSSTE

TRASPASOS NETOS DE CUENTAS INDIVIDUALES ENTRE AFORES* Enero 2012-Diciembre 2014

AFORE	Traspasos Netos (Total de cuentas en el período)	Cuentas Totales (Promedio del período)	Traspasos Netos / Número de Cuentas Totales (%)**
Banamex	-443,251	7,835,619	-5.65
Coppel	416,832	4,616,398	9.03
Inbursa	-121,675	1,105,070	-11.01
Invercap	510,853	3,001,241	17.02
Metlife	32,562	1,048,249	3.11
PENSIONISSSTE	-39,718	1,083,151	-3.66
Principal	-112,088	3,853,117	2.91
Profuturo GNP	-116,497	3,110,983	-3.74
SURA	-270,154	6,168,816	-4.38
XXI Banorte	-412,772	15,316,027	2.70

*Los traspasos netos resultan de restar el total de traspasos recibidos, menos el total de traspasos cedidos a otras AFORES.

El signo negativo indica que esa AFORE cedió más cuentas individuales de las que recibió, durante el período.

Fuente: Elaboración propia con datos de CONSAR.

3) PENSIONISSSTE ES LA ÚNICA
ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA
EL RETIRO, SIN FINES DE LUCRO

PENSIONISSSTE TIENE UN OBJETIVO SOCIAL, SIN FINES DE LUCRO.

- ▶ Al ser la única administradora con un objetivo claramente social, la principal característica que hace diferente al PENSIONISSSTE de las administradoras privadas es la reinversión de sus Remanentes de Operación en las Cuentas individuales de los trabajadores, favoreciendo a aquellos de menores ingresos, y una vez satisfechos los costos de administración, necesidades de inversión y constitución de reservas.
- ▶ Esto a diferencia de lo que hacen las AFORES privadas, cuyos remanente de operación se reparten entre los accionistas de las empresas propietarias de la AFORE.
- ▶ La Iniciativa establece que en la nueva empresa, la asamblea general ordinaria de accionistas podrá ordenar que se reinvierta el remanente de operación. Pero no será obligatorio.

4) LA INICIATIVA EL PRESIDENTE, ELIMINA LA RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL SOBRE LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES.

- ▶ “El Gobierno Federal no responderá por las obligaciones a cargo de la sociedad que se creará (...), ni por cualquier minusvalía en el valor de las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro que dicha sociedad administre y opere”. (Artículo Segundo Transitorio, Fracción V).

5) LA NUEVA EMPRESA PARAESTATAL,
TENDRÁ UN CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN AFIN AL
GOBIERNO FEDERAL QUE MANEJARÁ
LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES,
DETERMINARÁ EN DÓNDE
INVERTIRLOS, ASÍ COMO LAS
COMISIONES A COBRAR.

Nueva composición propuesta el Ejecutivo en su Iniciativa

- ▶ *El consejo de administración de la sociedad como empresa estatal estará integrado por (13 miembros):*
- ▶ *a) Cuatro representantes del Gobierno Federal que serán tres representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, uno de los cuales será su presidente, y uno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social;*
- ▶ *b) Tres representantes nombrados por las organizaciones de trabajadores al servicio del Estado. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social fijará las bases para determinar las organizaciones de trabajadores que intervendrán en la designación de dichos representantes, y*
- ▶ *e) Seis consejeros independientes designados por el Ejecutivo Federal;*

POR LO TANTO:

- 1) No se justifica la desaparición de PENSIONISSSTE, pues se pone en riesgo el ahorro de los trabajadores, al traspasar el manejo de los fondos ahorrados para su retiro, a una empresa con participación privada cuyo fin ya no será social, sino la obtención de lucro.
- 2) La Iniciativa del Ejecutivo elimina la responsabilidad del Gobierno Federal sobre los fondos de los trabajadores.
- 3) Nada garantizará que las comisiones cobradas por la nueva empresa continúen siendo las más bajas del mercado. Al contrario, dado que los costos de administración de la nueva empresa serán cubiertos solamente con el producto de las comisiones cobradas, es de esperarse que serán más altas.
- 4) El manejo de los fondos quedará a cargo de un consejo hecho a modo del Gobierno Federal, bajo el control de la Secretaría de Hacienda.

- ▶ Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de MORENA se manifiesta en contra de la Iniciativa del Ejecutivo para desincorporar PENSIONISSSTE.
- ▶ Así se planteó claramente en la Sesión de la Comisión de Seguridad Social del pasado 04 de noviembre del presente, y se mantendrá dicha postura en el pleno de la Cámara en el momento en que esta Iniciativa del Ejecutivo se someta a votación.